

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

## Otra información relevante

En relación con la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 30 de septiembre de 2020 (nº de registro 4745) en virtud de la cual la Sociedad informaba de la extensión del plazo para la aportación del compromiso de apoyo financiero de la Junta de Andalucía hasta el 15 de octubre de 2020, la Sociedad informa que, una vez obtenidos los consentimientos necesarios al efecto, se ha procedido a extender de nuevo dicho plazo así como el plazo para el cierre de la operación hasta el 23 de octubre de 2020.

Sevilla, 15 de octubre de 2020